Prov 700/0418/2018
F/261
Fs/164

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0282/2018
REF. : Carta de don Juan Carlos Von Unger, Gerente de Administración y Finanzas, Laboratorio Ballerina Ltda., de fecha 03/05/2018.
MAT. : Emite pronunciamiento a Proyecto de Señalización y Demarcación de Accesos Vehiculares a la Planta AEW Ballerina.

Cerrillos, mayo 11 de 2018.

DE : ***SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA***
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : ***SR. JUAN CARLOS VON UNGER***
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LABORATORIO BALLERINA LTDA.

Junto con saludarle cordialmente y en respuesta a vuestra Carta señalada en la referencia, y de acuerdo a las observaciones emanadas por parte de esta Dirección de Tránsito mediante el Oficio N° 700/0181/2018, que dice relación en dar un nuevo pronunciamiento al proyecto de Señalización y Demarcación Vial consistente en realizar demarcaciones de No Bloquear Cruces (Raqueteados), en los accesos vehiculares a la Planta AEW Ballerina, ubicada en calle Antonio Escobar Williams N° 190, donde se adjunta "Especificaciones Técnicas Demarcación Vial Acceso a Planta AEW Ballerina, REV C", al respecto vengo en informar a Ud., lo siguiente:

1. *Es dable señalar que personal del Departamento de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito, reitero la visita a terreno, tomando contacto con el Sr. Rodrigo Ayala, Prevencionista de Riesgos, encargado de la obra, quién manifestó que la fecha estimada del comienzo de estos trabajos es al día 15/06/2018 aproximadamente.*

2. *De acuerdo a las acotaciones señaladas en el Oficio N° 700/0181/2018, se observa que se consideran las nuevas medidas solicitadas por esta Dirección de Tránsito al proyecto, en la Planimetría y Minuta presentada, tales como: la incorporación de las señales informativas que indican "Precaución Peligro Salida de Camiones", en los accesos de la empresa para entregar una mayor seguridad a los peatones que transitan por el lugar, así como también, la incorporación e implementación de demarcación de "Pasos de Cebra", en las aceras de las salidas de los accesos de la empresa.*

3. *En cuanto al requerimiento del Certificado de cumplimiento de Coeficiente de Roce de la pintura a ocupar para dichos trabajos, esta Dirección de Tránsito solicitará dicho documento, en el momento de la recepción final de las obras.*

4. *No obstante lo anterior y de acuerdo al nuevo análisis técnico del proyecto de señalización y demarcación de No Bloquear Cruces en accesos vehiculares a la planta AEW Ballerina, esta Dirección de Tránsito aprueba la planimetría sin observaciones de*

OF. : Nº 700/0282/2018

acuerdo a las correcciones exigidas por parte del Departamento de Ingeniería, señaladas en el Oficio N° 700/0181/2018 de esta Dirección de Tránsito.

5. *Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2, sobre "Derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos", en su título IV, artículo 12°, numerales 18 y 19, deberán cancelar los ítems que se indican a continuación:*

   a) Inspección Técnica por suspensión de tránsito y/o recepción de señales.

   1 UTM

   b) Certificado de aprobación de croquis por suspensión de tránsito y/o recepción señales.

   0,10 UTM

Por último, deja presente que si es necesaria otra información respecto de estas obras, se les hará saber de forma oportuna, además esta Dirección Municipal, se reserva el derecho de hacer observaciones al momento de que finalice la ejecución de las obras del proyecto en comento.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/ *chs

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

C.c.:
Depto. de Ingeniería (2)
Archivo Dirección de Tránsito